



Los Colegios Profesionales pueden exigir la colegiación

MADRID.- La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha fallado una sentencia que reconoce la potestad ejecutiva de los Colegios Profesionales y les confiere carácter de Administración Pública para exigir, entre otros requisitos, el cumplimiento de la colegiación obligatoria. / EUROPA PRESS